Superintendencia de Notariado y Registro

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2024

Doctor
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA
Director de Contratos
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto**: ALCANCE A ESTUDIOS PREVIOS – MODIFICACIÓN NUMERAL 1.2.2, 3.6 y 6.1**

Respetado Doctor;

Por medio de la presente, me permito dar alcance al trámite contractual del contratista relacionado, dada la necesidad de solicitar la modificación de los numerales 1.2.2, 3.6 y 6.1 en los estudios previos, la cual quedará así:

(…)

1.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones específicas:

1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.
2. Apoyar la supervisión de proyectos donde se adelanta la intervención documental de libros de antiguo sistema y antecedentes registrales
3. Realizar las actividades propias en la revisión de los procesos, procedimientos y cronograma de trabajo de los proyectos de intervención documental.
4. Elaborar informes estadísticos de acuerdo con los proyectos de gestión documental.
5. Definir estrategias de trabajo y medición de tiempos en el marco de los procesos de intervención documental.
6. Apoyo administrativo en la supervisión técnica de los contratos de organización y digitalización de libros de antiguo sistema y antecedentes registrales
7. Entregar los documentos que integren la ejecución del presente contrato, con sus antecedentes, borradores, datos o procedimientos a la SNR.
8. Apoyar a la elaboración de conceptos técnicos que sean necesarios frente a los requerimientos relacionados con el objeto del contrato.
9. Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados seleccionados, organizados y puestos en recepción para disposición final en razón de las

actividades de gestión documental encomendadas, bajo los principios de la ética profesional.

10. Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes conforme a la naturaleza del contrato.

(…)

3.6 PLAZO DE EJECUCIÓN / PLAZO DE ENTREGA

El término de ejecución del presente contrato será de DOS (2) meses. Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor y no podrá superar el 31 de diciembre del 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

(…)

6.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con la Resolución No. 12412 del 9 de noviembre de 2023 de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, en el cual se contemplan los requisitos con el perfil requerido y los honorarios del mismo, el valor del contrato a suscribir se presenta así:

TIPO DE CONTRATISTA	HONORARIOS MENSUALES	PLAZO	VALOR POR CONTRATO
Profesional Especializado tipo C	$6.990.990	2 meses	$ 13.981.980

Por tal motivo, el valor total del contrato será por la suma de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 13.981.980), (…).**

Ahora bien, para su conocimiento, relaciono la línea del PAA a afectar en el plazo de ejecución.

LÍNEA	PERFIL	NOMBRE DEL CONTRATISTA	ORIP
DAF-GD2791-	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C	HECTOR VLADIMIR FAJARDO ABRIL	NIVEL CENTRAL - GGD

Cualquier inquietud, quedo atenta.

JOHANNA ANDREA RODRIGUEZ HERRERA
Coordinadora Grupo de Gestión Documental

Elaboró: Fabiola Alfonso – Profesional GGD